

Comunicado del Sr. Arzobispo Metropolitano
de Santiago de Guatemala
Mons. Oscar Julio Vian Morales
al inicio del Proceso Electoral 2011

VOTEMOS LIBRE, CONSCIENTE Y RESPONSABLEMENTE

Queridos hermanos y hermanas:

Ante este proceso electoral que estamos iniciando quiero expresarles unas orientaciones, sobre todo en esta hora crucial para nuestra Patria.

Inicio recordando la enseñanza que nos da el Magisterio de la Iglesia: *“los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la política”* (Nota doctrinal de la Congregación para la Doctrina de la Fe, sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política). Y es que, ante este panorama político que se nos presenta, pudiéramos caer en la tentación de alejarnos y dejar esta grandísima responsabilidad en manos de otras personas. Por eso, insto a que todos los ciudadanos se empadronen y cumplan responsablemente su obligación de votar, y a quienes ya están empadronados a ejercer su derecho y deber de votar de modo serio, libre, consciente y bien informado.

Es mi deber como Pastor de esta Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, instruir e iluminar la conciencia de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, para que podamos elegir, y elegir bien. No se trata solamente de dejarnos llevar únicamente por los mensajes publicitarios, vallas, fotografías, anuncios, discursos demagógicos, “regalos”, etc. Se trata de conocer la vida, el ejemplo -sobre todo-, lo que han hecho por nuestro país, el pasado, la historia de cada uno de los candidatos a la presidencia y sus equipos, su honestidad, estabilidad familiar, de valores y de palabra. Que sean respetuosos de la justicia, de la ley y de la dignidad humana, que amen y respeten la vida humana, que promuevan la paz, etc. Conocer sus proyectos de nación, lo que nos proponen y lo que es realmente posible construir en nuestro país. Abstenerse de votar podría sonar, aún con riesgo a equivocarme, a indiferencia

e irresponsabilidad social. Incluso, he escuchado acerca de votar nulo para expresar la inconformidad, pero creo que es peor todavía, ya que es dejar la responsabilidad en manos de otros.

Animémosnos, no caigamos en una actitud pesimista y desinteresada. Se nos presenta la oportunidad de poder cambiar el rumbo de nuestro país. Hoy debemos ser coherentes con lo que creemos, dejémosnos iluminar por el Espíritu Santo para poder cumplir con nuestros deberes. Discernamos con seriedad y en clima de oración cómo y por quién votar en las próximas elecciones generales. Para esto recomiendo a los párrocos organizar jornadas de intensa oración, teniendo como objetivo el anhelo de unas elecciones, y sobre todo una campaña limpia, transparente, libre, sin manipulaciones y que se respete la voluntad popular, el poder del pueblo de expresarse mediante el sufragio universal, que es el voto.

Finalmente, exhorto al Tribunal Supremo Electoral a que ejerza con celo la misión constitucional que le ha sido confiada: asegurar un proceso limpio y sin fraude. Al Registro Nacional de las Personas –RENAP- a comprometerse aún más en el trabajo importantísimo que tiene a su cargo y entregar en cuanto sea posible el Documento Personal de Identificación DPI. Y a todos los Organismos Internacionales Observadores de este proceso electoral a velar por el fiel cumplimiento de nuestras leyes.

En estos momentos trascendentales para nuestra Nación, la encomiendo a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Rosario, patrona de Guatemala.

Nueva Guatemala de la Asunción, 02 mayo de 2011

+ Oscar Julio Vian Morales, sdb.
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

ADJUNTO

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

NOTA DOCTRINAL

sobre algunas cuestiones relativas al

compromiso y la conducta de los católicos en la vida política

La Congregación para la Doctrina de la Fe, oído el parecer del Pontificio Consejo para los Laicos, ha estimado oportuno publicar la presente

Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas

al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política.

La Nota se dirige a los Obispos de la Iglesia Católica y, de especial modo, a los políticos católicos y a todos los fieles laicos llamados a la participación en la vida pública y política en las sociedades democráticas.

1.- «los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la “política”.

“El compromiso del cristiano en el mundo, en dos mil años de historia, se ha expresado en diferentes modos. Uno de ellos ha sido el de la participación en la acción política” (...).Entre ellos, Santo Tomás Moro, proclamado Patrón de los Gobernantes y Políticos, que supo testimoniar hasta el martirio la «inalienable dignidad de la conciencia». Aunque sometido a diversas formas de presión psicológica, rechazó toda componenda (...) afirmó con su vida y su muerte que «el hombre no se puede separar de Dios, ni la política de la moral».

«Los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la “política”; es decir, en la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común»,

2. Graves peligros de tendencias culturales marcadas por el relativismo.

“ La sociedad civil se encuentra hoy dentro de un complejo proceso cultural que marca el fin de una época y la incertidumbre por la nueva que emerge al horizonte. (...) Junto a ello, no es posible callar, por otra parte, sobre los graves peligros hacia los que algunas tendencias culturales tratan de orientar las legislaciones y, por consiguiente, los comportamientos de las futuras generaciones.

Se puede verificar hoy un cierto relativismo cultural, que se hace evidente en la teorización y defensa del pluralismo ético, que determina la decadencia y disolución de la razón y los principios de la ley moral natural. Desafortunadamente, como consecuencia de esta

tendencia, no es extraño hallar en declaraciones públicas afirmaciones según las cuales tal pluralismo ético es la condición de posibilidad de la democracia. (...)Al mismo tiempo, invocando engañosamente la tolerancia, se pide a una buena parte de los ciudadanos – incluidos los católicos – que renuncien a contribuir a la vida social y política de sus propios Países, según la concepción de la persona y del bien común que consideran humanamente verdadera y justa, a través de los medios lícitos que el orden jurídico democrático pone a disposición de todos los miembros de la comunidad política. La historia del siglo XX es prueba suficiente de que la razón está de la parte de aquellos ciudadanos que consideran falsa la tesis relativista, según la cual no existe una norma moral, arraigada en la naturaleza misma del ser humano, a cuyo juicio se tiene que someter toda concepción del hombre, del bien común y del Estado.

3.- Disentir de una concepción del pluralismo en clave de relativismo moral

“ Esta concepción relativista del pluralismo no tiene nada que ver con la legítima libertad de los ciudadanos católicos de elegir, entre las opiniones políticas compatibles con la fe y la ley moral natural, aquella que, según el propio criterio, se conforma mejor a las exigencias del bien común. La libertad política no está ni puede estar basada en la idea relativista según la cual todas las concepciones sobre el bien del hombre son igualmente verdaderas y tienen el mismo valor, (...) la Iglesia tiene el derecho y el deber de pronunciar juicios morales sobre realidades temporales cuando lo exija la fe o la ley moral. Si el cristiano debe «reconocer la legítima pluralidad de opiniones temporales», también está llamado a disentir de una concepción del pluralismo en clave de relativismo moral, nociva para la misma vida democrática, pues ésta tiene necesidad de fundamentos verdaderos y sólidos, esto es, de principios éticos que, por su naturaleza y papel fundacional de la vida social, no son “negociables”.

4.- Los católicos están obligados a seguir la ley moral.

“ La legítima pluralidad de opciones temporales mantiene íntegra la matriz de la que proviene el compromiso de los católicos en la política, que hace referencia directa a la doctrina moral y social cristiana. Sobre esta enseñanza los laicos católicos están obligados a confrontarse siempre para tener la certeza de que la propia participación en la vida política esté caracterizada por una coherente responsabilidad hacia las realidades temporales.

La Iglesia es consciente de que la vía de la democracia, (...), sólo se hace posible en la medida en que se funda sobre una recta concepción de la persona. Se trata de un principio sobre el que los católicos no pueden admitir componendas, pues de lo contrario se menoscabaría el testimonio de la fe cristiana en el mundo y la unidad y coherencia interior de los mismos fieles. La estructura democrática sobre la cual un Estado moderno pretende construirse sería sumamente frágil si no pusiera como fundamento propio la centralidad de la persona.

5.- No está permitido apoyar leyes contrarias a la moral con el propio voto.

“(…). Se asiste, en cambio, a tentativos legislativos que, sin preocuparse de las consecuencias que se derivan para la existencia y el futuro de los pueblos en la formación de la cultura y los comportamientos sociales, se proponen destruir el principio de la intangibilidad de la vida humana. Los católicos, en esta grave circunstancia, tienen el derecho y el deber de intervenir para recordar el sentido más profundo de la vida y la responsabilidad que todos tienen ante ella. Juan Pablo II, en línea con la enseñanza constante de la Iglesia, ha reiterado muchas veces que quienes se comprometen directamente en la acción legislativa tienen la «precisa obligación de oponerse» a toda ley que atente contra la vida humana. Para ellos, como para todo católico, vale la imposibilidad de participar en campañas de opinión a favor de semejantes leyes, y a ninguno de ellos les está permitido apoyarlas con el propio voto.

6.- Tampoco a los partidos que las propugnan

“En tal contexto, hay que añadir que la conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral. Ya que las verdades de fe constituyen una unidad inseparable, no es lógico el aislamiento de uno solo de sus contenidos en detrimento de la totalidad de la doctrina católica. El compromiso político a favor de un aspecto aislado de la doctrina social de la Iglesia no basta para satisfacer la responsabilidad de la búsqueda del bien común en su totalidad. Ni tampoco el católico puede delegar en otros el compromiso cristiano que proviene del evangelio de Jesucristo, para que la verdad sobre el hombre y el mundo pueda ser anunciada y realizada.

7.- Compromiso anti aborto.

“Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones o compromiso alguno, es cuando el empeño de los católicos se hace más evidente y cargado de responsabilidad. Ante estas exigencias éticas fundamentales e irrenunciables, en efecto, los creyentes deben saber que está en juego la esencia del orden moral, que concierne al bien integral de la persona. Este es el caso de las leyes civiles en materia de aborto y eutanasia (que no hay que confundir con la renuncia al ensañamiento terapéutico, que es moralmente legítima), que deben tutelar el derecho primario a la vida desde de su concepción hasta su término natural.

8.- Rechazo al divorcio y a la legalización de uniones homosexuales.

“(…) Análogamente, debe ser salvaguardada la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y protegida en su unidad y estabilidad, frente a las leyes modernas sobre el divorcio. A la familia no pueden ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni éstas pueden recibir, en cuánto tales, reconocimiento legal. Así también, la libertad de los padres en la educación de sus hijos es un derecho inalienable, (…)

9.- Principios que son válidos para todos

“(…) No se trata en sí de “valores confesionales”, pues tales exigencias éticas están radicadas en el ser humano y pertenecen a la ley moral natural. Éstas no exigen de suyo en quien las defiende una profesión de fe cristiana, si bien la doctrina de la Iglesia las confirma y tutela siempre y en todas partes, como servicio desinteresado a la verdad sobre el hombre y el bien común de la sociedad civil.

10.- No existe la autonomía en materia de enseñanza moral de la Iglesia.

“(…) Una cuestión completamente diferente es el derecho-deber que tienen los ciudadanos católicos, como todos los demás, de buscar sinceramente la verdad y promover y defender, con medios lícitos, las verdades morales sobre la vida social, la justicia, la libertad, el respeto a la vida y todos los demás derechos de la persona. (...) Sería un error confundir la justa autonomía que los católicos deben asumir en política, con la reivindicación de un principio que prescindiera de la enseñanza moral y social de la Iglesia.

11.- No puede haber dos vidas paralelas: la “espiritual” y la “temporal”.

“(…) La enseñanza social de la Iglesia no es una intromisión en el gobierno de los diferentes Países. Plantea ciertamente, en la conciencia única y unitaria de los fieles laicos, un deber moral de coherencia. «En su existencia no puede haber dos vidas paralelas: por una parte, la denominada vida “espiritual”, con sus valores y exigencias; y por otra, la denominada vida “secular”, esto es, la vida de familia, del trabajo, de las relaciones sociales, del compromiso político y de la cultura. Vivir y actuar políticamente en conformidad con la propia conciencia no es un acomodarse en posiciones extrañas al compromiso político o en una forma de confesionalidad, sino expresión de la aportación de los cristianos para que, a través de la política, se instaure un ordenamiento social más justo y coherente con la dignidad de la persona humana.

12.- Prohibir esta unidad de acción y pensamiento de los católicos es un laicismo intolerante.

“Aquellos que, en nombre del respeto de la conciencia individual, pretendieran ver en el deber moral de los cristianos de ser coherentes con la propia conciencia un motivo para descalificarlos políticamente, negándoles la legitimidad de actuar en política de acuerdo con las propias convicciones acerca del bien común, incurrirían en una forma de laicismo intolerante. En esta perspectiva, en efecto, se quiere negar no sólo la relevancia política y cultural de la fe cristiana, sino hasta la misma posibilidad de una ética natural. Si así fuera, se abriría el camino a una anarquía moral, que no podría identificarse nunca con forma alguna de legítimo pluralismo. El abuso del más fuerte sobre el débil sería la consecuencia obvia de esta actitud. La marginalización del Cristianismo, por otra parte, no favorecería ciertamente el futuro de proyecto alguno de sociedad ni la concordia entre los pueblos, sino que pondría más bien en peligro los mismos fundamentos espirituales y culturales de la civilización.

13.- Organizaciones de inspiración católica contrarían enseñanza de la Iglesia.

“ En circunstancias recientes ha ocurrido que, incluso en el seno de algunas asociaciones u organizaciones de inspiración católica, han surgido orientaciones de apoyo a fuerzas y movimientos políticos que han expresado posiciones contrarias a la enseñanza moral y social de la Iglesia en cuestiones éticas fundamentales. Tales opciones y posiciones, siendo contradictorios con los principios básicos de la conciencia cristiana, son incompatibles con la pertenencia a asociaciones u organizaciones que se definen católicas. Análogamente, hay que hacer notar que en ciertos países algunas revistas y periódicos católicos, en ocasión de toma de decisiones políticas, han orientado a los lectores de manera ambigua e incoherente, induciendo a error acerca del sentido de la autonomía de los católicos en política y sin tener en consideración los principios a los que se ha hecho referencia.

14.- La fe en Jesucristo exige entregarse en la construcción de una cultura católica.

“La fe en Jesucristo, que se ha definido a sí mismo «camino, verdad y vida» (Jn 14,6), exige a los cristianos el esfuerzo de entregarse con mayor diligencia en la construcción de una cultura que, inspirada en el Evangelio, reproponga el patrimonio de valores y contenidos de la Tradición católica. (...) Es insuficiente y reductivo pensar que el compromiso social de los católicos se deba limitar a una simple transformación de las estructuras, pues si en la base no hay una cultura capaz de acoger, justificar y proyectar las instancias que derivan de la fe y la moral, las transformaciones se apoyarán siempre sobre fundamentos frágiles.

15. No existe auténtica libertad sin la verdad.

“Al mismo tiempo, la Iglesia enseña que la auténtica libertad no existe sin la verdad. «Verdad y libertad, o bien van juntas o juntas perecen miserablemente», ha escrito Juan Pablo II. 27] En una sociedad donde no se llama la atención sobre la verdad ni se la trata de alcanzar, se debilita toda forma de ejercicio auténtico de la libertad, abriendo el camino al libertinaje y al individualismo, perjudiciales para la tutela del bien de la persona y de la entera sociedad.

16.- La coherencia entre fe y vida obliga al más perfecto cumplimiento de las tareas temporales.

“ Las orientaciones contenidas en la presente Nota quieren iluminar uno de los aspectos más importantes de la unidad de vida que caracteriza al cristiano: La coherencia entre fe y vida, entre evangelio y cultura, recordada por el Concilio Vaticano II. Éste exhorta a los fieles a «cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu evangélico. Se equivocan los cristianos que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales, sin darse cuenta de que la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno». Alégrense los fieles cristianos «de poder ejercer todas sus actividades temporales haciendo una síntesis vital del esfuerzo humano, familiar, profesional, científico o técnico, con los valores religiosos, bajo cuya altísima jerarquía todo coopera a la gloria de Dios».

Dado en Roma, en la sede de la Congregación por la Doctrina de la Fe, el 24 de noviembre de 2002, Solemnidad de N. S Jesús Cristo, Rey del universo.

✠JOSEPH CARD. RATZINGER
Prefecto

✠TARCISIO BERTONE, S.D.B.
Arzobispo emérito de Vercelli
Secretario